



Municipio de Río Grande

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Fecha:

27 MAYO 2014

Firma:

Jose Maria Martin
Director de Coordinación y Despacho
Tribunal de Cuentas Municipal

Río Grande, 23 de Mayo de 2014.

Visto:

La Ley N° 22140.
La Carta Orgánica Municipal,
Reglamento Interno TCM.
La Resolución TCM 038/2014
Acta TCM N° 019/2014
Acta TCM N° 022/2014

Considerando:

Que en la Resolución TCM N 038/2014 de fecha 25 de Febrero de 2014 se prorrogó el Contrato del Empleo Público del agente **C.P. Claudio César Otero, D.N.I. 28.257.058**, vigente desde el día 01 de Marzo hasta el 31 de Mayo de 2014.

Que, tanto en el Acta N° 019/2014, como así también en la Nota Interna N° 005/14 Letra T.C.M.F.A se manifiestan limitaciones para realizar un trabajo serio respecto de la auditoría de la cuenta de inversión 2013, y en atención a ello surge la necesidad de contar con mayor personal abocado para esta tarea.

Que en el Acta TCM N° 022/2014, la vocalía hace referencia a la complejidad del trabajo que actualmente se desde el Area de Auditoria, y teniendo en cuenta que el agente antes mencionado se encuentra desempeñando una labor importante dentro de la misma ; evaluando dicha situación y en atención a que el contrato del mismo se encuentra próximo a vencer, se decide por unanimidad realizar un nuevo Contrato de Empleado público al C.P Otero, Claudio, desde el día 01 de Junio de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Que los suscritos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley N° 22140, Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, Anexo I, art 10 aprobado por Resolución N° 107/2011.

Por ello:

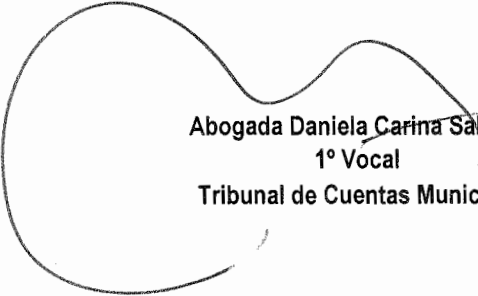
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REFRENDAR el contrato de Empleado Público al **C.P OTERO CLAUDIO D.N.I. 28.257.058**, desde el 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2014.

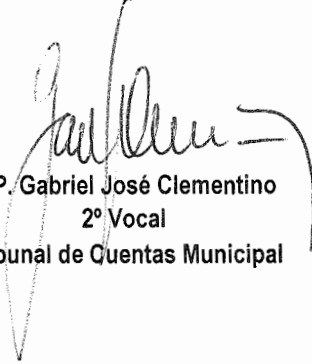


ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Notificar al interesado, a la Dirección de Coordinación y Despacho y Dirección de Administración, publicar y cumplido, archivar.


RESOLUCION T.C.M. N° 137/2014



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal